I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 282.- /
***DOÑIHUE**, 26 de Enero de 2017.-*

CONSIDERANDO:

1.- La convocatoria realizada por ITER Chile para participar en seminario "Actualización y Normativa Municipal para Asesores Jurídicos y Directivos Municipales"

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

1.- **Autorícese** a las funcionarios municipales, Doña Lilian Contreras Barrios, RUT N° [redacted], Directivo, Grado 8°, Don Williams Calderón Cornejo RUT N° [redacted] Profesional, Grado 9°, para asistir al Seminario "Actualización y Normativa Municipal para Asesores Jurídicos y Directivos Municipales, a realizarse los días 9 y 10 de Febrero de 2017 en la ciudad e Santiago

2.- Asignase a rendir a cada uno la suma de $ 350.000., para el pago del seminario y traslado desde Doñihue a Santiago y viceversa.

3.- Páguese los viáticos legales correspondientes con y sin pernoctar por los días del 08, 09 y 10 de Febrero de 2017 e impútese en el presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

***JJHT/LCB/FAC/DHC**/prp*
Archivo Depto. Finanzas
Archivo Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes